



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 36/2015

En la ciudad de San Juan, a los 29 días del mes de Septiembre de 2015, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.110/15: Nota presentada por CA Unión y descargos del club B Rivadavia

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación del Club Unión de Villa Krause y los descargos presentados por el Club Deportivo y Cultural Barrio Rivadavia.- Que ambos escritos aluden a hechos suscitados entre dirigentes y padres de jugadoras, sin que ninguna de las instituciones hayan ofrecido ni acompañado prueba que forme convicción a este Tribunal de los hechos denunciados.-Que el mismo Club Rivadavia manifiesta en su descargo: “no es lógico hacer perder tiempo a los dirigentes de los clubes y de la FSP ante una nota que consideramos innecesaria, ya que creemos que surge de la calentura del partido (perdido por parte del C. A. Unión) o de la calentura de un dirigente que ni siquiera estuvo en dichos encuentros”. -Que a lo expuesto cabe agregar que no ha existido informe arbitral que relate los hechos sucedidos.-- Por todo ello SE RESUELVE: 1) Archivar las presentes actuaciones, ante la carencia absoluta de prueba que acredite los hechos denunciados. 2) Publíquese en el Boletín.- Quedando la comunicación a cargo de los clubes.

Exp.115/15: INFORME de los árbitros Roberto González y Gustavo García, partido Lomas de Rivadavia vs. Olimpia PC, categoría: primera, disputado el: 22/09/15- Campeonato: Oficial. –

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Del informe arbitral correr vista a los clubes Olimpia PC y Lomas de Rivadavia que formulen los descargos por escrito venciendo el plazo para hacerlo el día 06/10/15 a las 19hs. Quedando la comunicación a cargo de los clubes.

Exp.116/15: INFORME de los árbitros Roberto González y Gustavo García, partido Lomas de Rivadavia vs. Olimpia PC, categoría: primera, disputado el: 22/09/15- Campeonato: Oficial. –

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Del informe arbitral correr vista al DT. De Olimpia PC, Sr. Carlos López para que formule los descargos por escrito venciendo el plazo para hacerlo el día 06/10/15 a las 19hs. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp.117/15: INFORME del árbitro Oscar Lial, partido Lomas de Rivadavia vs. CU Richet y Zapata, categoría: Junior, disputado el: 26/09/15- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Fernández Mariano

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Sancionar al Jugador Fernandez Mariano del club Lomas de Rivadavia, con 2 (dos) partidos de suspensión a partir de su expulsión (Art. 25 inc e). Quedando la comunicación a cargo del club.

A solicitud de la Comisión de Neutrales se transcribe Resolución N°5-2015

“La Comisión de Neutrales de la Federación Sanjuanina de Patín ha resuelto SANCIONAR al árbitro Domínguez Pablo con 10 (diez) días de NO DESIGNACIÓN por negarse a cumplir con la designación efectuada por esta Comisión de Neutrales y aceptada por el Sr. Árbitro oportunamente, esta sanción es de cumplimiento efectivo, comenzando a regir a partir de la publicación de la presente resolución.”

MAURICIO CESHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL